



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2720

08/01/2020

4730

**AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)**

### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, configura el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) con base en la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y con pleno respeto de las competencias que las mismas hayan asumido en materia de asistencia social, en desarrollo del artículo 148.1.20 de la Constitución Española.

La confluencia de Administraciones Públicas con título competencial habilitante en materia de servicios sociales perfiló un SAAD basado en “la acción coordinada y cooperativa de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, que contemplará medidas en todas las áreas que afectan a las personas en situación de dependencia”.

Como se dispone con carácter general en el artículo 11 de la Ley 39/2006, al referirse a las competencias de las Comunidades Autónomas, corresponde a las mismas “gestionar, en su ámbito territorial, los servicios y recursos necesarios para la valoración y atención de la dependencia”.

No obstante, conviene señalar que el Gobierno de la XII legislatura adquirió un firme compromiso para impulsar el desarrollo del SAAD y revertir así los recortes del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Así, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2019 aumentaba la dotación destinada al nivel mínimo de protección en 415 millones de euros, lo que suponía un incremento del 31,7% en relación con las cifras del ejercicio 2018. Igualmente, se recuperaba la financiación vía nivel acordado, con una cantidad de 100 millones de euros y se consignaban 315 millones de euros para recuperar la financiación por parte de la Administración General del Estado de las cuotas de Seguridad Social derivadas de los convenios especiales suscritos a las personas cuidadoras no profesionales.



La suma de estas dotaciones presupuestarias vinculadas al desarrollo de la Ley 39/2006 habría supuesto un incremento total de 830 millones de euros -un 59,3%-, lo que suponía una partida inicial a nivel presupuestario de 2.232 millones de euros, la cifra más alta desde la entrada en vigor de la citada norma. No obstante, cabe señalar que el referido Proyecto de Ley no fue aprobado por las Cortes Generales.

Madrid, 19 de febrero de 2020